



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 469.1

MAT: APRUEBA ANEXO DE
CONTRATO GILDA
VALENZUELA SALAMANCA.-

LAJA, 23 ENE. 2015

VISTOS:

1. Memo N° 02 de fecha 12.01.15 de la Coordinadora CAP, autorizado por el Director del Departamento de Educación.
2. Decreto alcaldicio N° 138 de fecha 09.01.15 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Gilda Valenzuela Salamanca, Kinesióloga.
3. Contrato de trabajo de fecha 09.01.15.
4. Anexo de contrato de fecha 20.01.15.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** anexo de Contrato de Trabajo de fecha 20 de Enero de 2015, con doña Gilda Valenzuela Salamanca, Rut. N° Kinesióloga, que incorpora 04 horas a su jornada de trabajo, en la Escuela G-1203 "Diego José Benavente", con financiamiento Integración.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

 *Silvada*
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

 *[Firma]*
LAJA JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/